

Año 2, Nro 3 / Primer y Segundo Trimestre de 2015 / Revista Informativa aeronáutica

# espacio

INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
VENEZUELA



1201 aeronaves recertificadas

Pág. 16

Trabajadores del INAC rechazaron  
decreto imperial de EE.UU. contra Venezuela Pág. 08

El INAC adoptó medidas y correctivos  
para prestar un mejor servicio en la aeronáutica civil venezolana Pág. 03

Pioneros en la Publicación  
de Información Aeronáutica en formato electrónico (eAIP) Pág. 15



*Asumamos con coraje y con valentía  
la tarea de darle cauce a la revolución  
venezolana de este tiempo  
o la revolución nos pasa por encima.  
Tenemos dos alternativas,  
son dos opciones que tenemos;  
o le damos cauce a esa fuerza  
o esa fuerza nos pasa por encima".*



CHÁVEZ.



# TRABAJANDO CONTIGO...

Hoy me toca asumir una nueva responsabilidad asignada por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros, hijo de nuestro gigante y comandante eterno, Hugo Rafael Chávez Frías, responsabilidad que ejerceré con disciplina y entusiasmo, como la Autoridad Aeronáutica de Venezuela, Institución adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte Acuático y Aéreo que preside el M/G Giuseppe Yoffreda Yorio.

En el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), venimos de un proceso de intervención, ordenado por el presidente de la República Nicolás Maduro, y dicha Junta Interventora estuvo dirigida por el Ministro Giuseppe Yoffreda, desde el 27 de noviembre del año 2014 hasta el 28 de mayo del presente año, es por ello que en ésta edición de la Revista Espacio INAC, queremos presentarles lo que fue el inicio de la recuperación de la imagen de nuestra Institución, y la colocación de los cimientos que deben regir a nuestro sector aeronáutico, siempre con la premisa de garantizar la Seguridad a todas y todos los integrantes de la actividad aeronáutica.

Estamos próximos a celebrar el Centésimo Tercero Aniversario de la Aviación Civil (1912-2015) y el Décimo Cuarto año de la Fundación del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (2001 – 2015), es propicia la ocasión para mostrar en nuestra revista los resultados de la Junta Interventora y los ajustes que permitirán el reimpulso del INAC, y desde aquí comenzar mi gestión como Presidente de la mano con las trabajadoras y trabajadores en cuya responsabilidad está la seguridad de millones de personas, Carga y Correo que se trasladan vía aérea, para ellos todo mi respeto y solidaridad.

Ese trabajo que nuestro personal realiza en el INAC, de la mano con el Ministerio del Poder Popular para el Transporte Acuático y Aéreo, es el que hace que la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) nos reconozca hoy por hoy como potencia aeronáutica y como fieles cumplidores de la Seguridad Operacional.

*Tu Seguridad es Nuestro Compromiso...*

**Jorge Luis Montenegro Carrillo**  
Presidente del INAC



# Directorio

**Nicolás Maduro Moros**

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

**Giuseppe Yoffreda Yorio**

Ministro del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo

**Jorge Luis Montenegro Carrillo**

Presidente - INAC

**Jesús Santander**

Gerente General de la Oficina de Comunicación e Imagen - INAC

**José Castillo**

Diagramación y Diseño / [joucas@gmail.com](mailto:joucas@gmail.com)

Comité de Redacción:

**Elio Centeno, Yanetsi Sarmiento, María Gabriela Pérez,**

**Isaac Martínez**

Fotografías:

**Valdo Meléndez, Douglas Molero, Isaac Martínez, Carlos Moreno,**  
**María Gabriela Pérez**

Colaboradores:

Ministro del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo  
(MPPTAA - Dpto. de prensa), Departamento de prensa BAER,  
Vicente Arroyave, José Pereira, O! Ediciones - [www.editar.com.ve](http://www.editar.com.ve)

**Elaborado por la Oficina de Comunicación e Imagen**

Av. José Félix Sosa con Av. Luis Roche, Urb. Altamira Sur, Torre Británica  
de Seguros, Piso 6, Caracas, Dtto Capital, Zona Postal 1060.

+58 212 277.4431 / 34 - Fax: +58 212 277.4459

[contacto@inac.gob.ve](mailto:contacto@inac.gob.ve)

[www.inac.gob.ve](http://www.inac.gob.ve)

[@INAC\\_Venezuela](https://twitter.com/INAC_Venezuela)

[INAC\\_Venezuela](https://www.facebook.com/INAC_Venezuela)



# Contenido

Editorial	01
Directorio	02
El INAC adoptó medidas y correctivos para prestar un mejor servicio en la aeronáutica civil venezolana	03
Trabajadores del INAC rechazaron decreto imperial de EE.UU. contra Venezuela	08
INAC ingresa nuevos técnicos para reforzar su presencia y servicios en los aeropuertos del país	10
INAC activa nueva versión del Sistema de Información Estadística para el sector aéreo	13
INAC pionera en la Publicación de Información Aeronáutica en formato electrónico (eAIP)	15
1201 aeronaves fueron recertificadas por el MPPTAA	16
IUAC: Alma mater en la aeronáutica civil	18
INAC implementa Sistema Integrado de Trámites de Gestión Aeronáutica contra el burocratismo	22
INAC conectó a su red de comunicación los aeropuertos de Anaco y Calabozo	24
Gobierno Bolivariano rehabilita pista del Aeropuerto Internacional "Arturo Michelena"	28
Gobierno Bolivariano entregó tabletas Canaima a estudiantes de IUAC	31

# El INAC adoptó medidas y correctivos para prestar un mejor servicio en la aeronáutica civil venezolana

Tras la intervención ordenada por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, mediante Decreto N° 1.492 de fecha 27 de noviembre de 2014 y publicado en la Gaceta Oficial N° 40.550 de la misma fecha; el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), realizó exhaustiva revisión de sus actividades bajo la tutela de la Junta Interventora, presidida por el ministro del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo M/G (AV) Giuseppe Ángelo Yoffreda Yorio.

El INAC adoptó una serie de medidas y correctivos a fin de subsanar las fallas y deficiencias detectadas durante la gestión de supervisión y control de la actividad aeronáutica, esto sin disminuir o afectar la operatividad del ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo.



Entre los principales logros alcanzados por las diferentes oficinas de la Autoridad Aeronáutica tras su intervención destacan:

## Oficina de Transporte Aéreo

- Publicación de las Providencias Administrativas N° PRE-CJU-GDA-480-14 y PRE-CJU-GDA-033-15 donde se establecen las normas y procedimientos a seguir para la autorización

de las operaciones de aeronaves de matrícula extranjera en el territorio nacional, dentro del marco de las disposiciones legales en materia aduanera y tributaria.



## Seguridad Aeronáutica

• Se estableció un mecanismo conjunto con la Dirección de Análisis de Proyectos de los Sectores Acuáticos y Aéreos del MPP-TAA para que todos los proyectos que sean presentados por los distintos aeropuertos del país o generados por el alto nivel gubernamental, sean obligatoriamente revisados y avalados por el Área de Trabajo de Certificación de Aeródromos de la Gerencia de Certificación de Infraestructura Aeronáutica. Además, se amplió la vigilancia continua a 7 aeropuertos internacionales y se espera la incorporación de nuevos inspectores para que dicha vigilancia alcance a los 12 aeropuertos internacionales del país.



- En materia tecnológica, se instaló un programa (File Maker) de seguimiento y control de correspondencia, lo que permite mejorar los tiempos de respuesta al usuario.
- También, se aplicaron las acciones correctivas, ajustadas a la Ley para sancionar al personal de Inspectores Aeronáuticos que incurrieron en irregularidades, orientando a todos los trabajadores sobre la ética que debe tener un funcionario público en el cumplimiento de sus funciones.

## Servicios a la Navegación Aérea

• Venezuela pionera en la región suramericana, tras la publicación oficial del Manual de Publicaciones de Información Aeronáutica Electrónico (@AIP VENEZUELA), se publicó el mencionado manual, en formato electrónico (XLS) para el mejor manejo bajo el ambiente de internet, actualizable para computadoras, celulares y tabletas.



## Oficina de Registro Aeronáutico Nacional

- Se realizó el proceso de Recertificación de Matrícula de Aeronaves de todo el Parque Aéreo Nacional, lo que permitió poner al día a las empresas, líneas aéreas y dueños de aeronaves con toda su documentación verificada, actualización real de los expedientes, claridad del parque aéreo y un mejor control de las operaciones por parte del Estado.
  - También se registraron las transferencias de propietarios de aeronaves, lo que permitió conocer quiénes son sus verdaderos dueños; en el proceso todas las empresas se vieron obligadas a presentar informe actualizado, incluso aquellas aerolíneas no estaban al día con sus registros y documentación.
  - Inicio del proceso de auditoría en las diferentes oficinas del Registro Aeronáutico Nacional (RAN) por parte de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).
  - Elaboración en conjunto con la Consultoría Jurídica del Proyecto de Providencia para la modificación de la Regulación Aérea Venezolana 47 (RAV 47), en la búsqueda de la simplificación de los trámites establecidos.
- De esta manera el Gobierno Bolivariano a través del INAC trabaja para mantener al margen cualquier irregularidad que pueda afectar la seguridad de las operaciones aéreas.

## Oficina de Recursos Humanos

- Con el objetivo de mejorar los ingresos y beneficios del personal administrativo, el INAC trabaja en la construcción de un nuevo tabulador salarial ajustado al nuevo contexto socio económico, que satisfaga las necesidades de sus funcionarios.
- También elabora en la actualidad un nuevo esquema de ascensos del personal Administrativo, que contempla evaluaciones de desempeño y de eficiencia periódicas, que aunados al tiempo de permanencia del funcionario en el cargo, definirán su ascenso a un nuevo cargo. (En fase de elaboración para su presentación).
- Se efectuó la remoción de cargo de los funcionarios que ocupaban cargos de alto nivel sin tener el perfil adecuado para ello, o que habían incurrido en supuestas irregularidades administrativas en el desempeño de sus funciones.

## Oficina de Atención al Ciudadano

- El INAC en conjunto con el Viceministerio para la Suprema Felicidad y los entes adscritos al MPP-TAA, inició el proceso para implementar el Sistema Automatizado de Ayuda o Base de Datos Central que manejarán las Oficinas de Atención al Ciudadano a nivel nacional, para el registro y seguimiento de solicitudes de ayudas económicas.

- El INAC en conjunto con la Comisión Presidencial de Refugios Dignos (COPREDIG), adjudicó viviendas dignas a las 11 familias que se encontraban albergadas en la sede la Autoridad Aeronáutica.

## Oficina de Planificación y Presupuesto

- Desarrollo del proyecto de simplificación de trámites Administrativos conjuntamente con el Instituto Nacional para la Gestión Eficiente de Trámites y Permisos (INGETYP) y demás dependencias medulares del INAC.
- Implementación del Plan de Fortalecimiento y Acción para los Servicios de Bomberos Aeronáuticos y Torres de Control.



## Oficina de Comunicación e Imagen

- Se elaboró e implementó una campaña de información sobre los Deberes y Derechos, lo que incluyó video del proceso de denuncias, colocado en el Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar" de Maiquetía, a fin de orientar e informar a todos los usuarios sobre los trámites para presentar sus denuncias.



- Se obtuvo gratuitamente la aplicación para la programación de Redes Sociales, HootSuite, con la cual se pueden difundir los mensajes políticos e institucionales del INAC, en diferentes horarios, facilitando el trabajo del recurso humano.

## Oficina de Tecnología de la Información

- Diseño y desarrollo del Sistema Integrado de Trámites de Gestión Aeronáutica (SITGA). El cual permite la recepción y certificación de pago de Derechos Aeronáuticos correspondientes.
- Desarrolló una nueva versión del Sistema del RAN, para apoyar con la automatización al proceso de Recertificación de Matrícula de Aeronaves.

## Consultoría Jurídica

- Se diseñó un nuevo instrumento jurídico para armonizar la permisología de las operaciones de aviación general con matrícula extranjera en el territorio nacional con las demás leyes de la República (Providencia Administrativa N° PRE-CJU-GDA-480-14 del 1/12/2104, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.567 de fecha 22/12/2014)
- Inició el proceso de revisión y aprobación de la Providencia Administrativa PRE-CJU-GDA-001-15, de fecha 09/01/2015, que dicta la Regulación Aeronáutica Venezolana 11 (RAV 11), titulada "Procedimientos para la Elaboración de las Regulaciones Aeronáuticas Venezolanas".

## CIAC

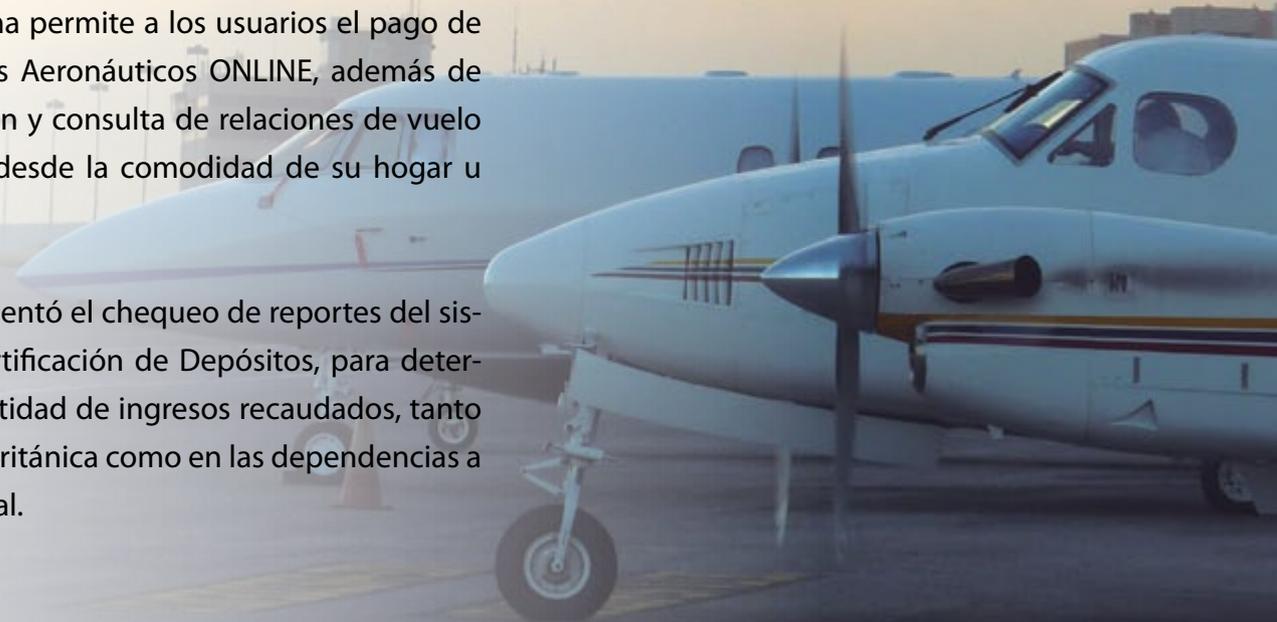
- Se conformó un equipo de trabajo entre el Centro de Entrenamiento Aéreo (CEA) de la Aviación Militar y el CIAC, dependencia adscrita al INAC, para elaborar el convenio que formalice el intercambio y apoyo con las aeronaves de entrenamiento, pilotos instructores, personal técnico de mantenimiento aeronáutico, servicios de mantenimiento, entre otras.

## Oficina de Administración y Finanzas

- Se implantó y se puso en marcha el sistema SITGA, programa permite a los usuarios el pago de los Derechos Aeronáuticos ONLINE, además de la verificación y consulta de relaciones de vuelo adeudados desde la comodidad de su hogar u oficina.
- Se implementó el chequeo de reportes del sistema de Certificación de Depósitos, para determinar la cantidad de ingresos recaudados, tanto en la Torre Británica como en las dependencias a nivel nacional.

## IUAC

- Se impartió un curso intensivo de Inspectores Aeronáuticos, según los requerimientos de la Junta, en las áreas: Operacional, Aeronavegabilidad, Aeródromos y AVSEC.
- Se realizaron las coordinaciones con la Dirección de SNA y la Gerencia de Seguridad Aeronáutica para la capacitación y actualización del personal técnico aeronáutico que así lo requieran.
- Fue aprobada la certificación del IUAC, según las Regulaciones Aeronáuticas venezolanas ante el INAC.





Luchar contra  
la corrupción  
**ES HACER  
PATRIA**

Luchar contra  
la corrupción  
**ES HACER  
PATRIA**

... como el primero en ponerme

# Trabajadores del INAC rechazaron

## decreto imperial de EE.UU. contra Venezuela

Por la defensa de la patria, la paz y la soberanía nacional, trabajadores del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) participaron en la actividad #YoFirmoXLaPaz en rechazo al decreto emanado por el Gobierno imperialista de los Estados Unidos (EE.UU.) en contra del pueblo venezolano.

El ministro del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, Giuseppe Yoffreda Yorio, en compañía de sus trabajadores, se presentó en la Plaza Bolívar de Caracas a fin de firmar para solicitar al gobierno de los Estados Unidos, la derogación del decreto en el que declaran a Venezuela como una amenaza a su seguridad nacional.

En la actividad participaron los viceministros de Transporte Aéreo y de Transporte Acuático, presidentes de entes adscritos y trabajadores de la cartera de Acuático y Aéreo, para poner de manifiesto su postura en contra de las agresiones imperialistas del Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama y expresar su apoyo al gobierno del Presidente venezolano Nicolás Maduro Moros.

En este sentido, la máxima autoridad del MPPTAA indicó: “nos encontramos aquí con los de trabajadores de este ministerio, para manifestarle al presidente Barack Obama, nuestro rechazo a las intenciones de injerencia y solicitarle la derogación del decreto donde declara a Venezuela como una amenaza al gobierno de los Estados Unidos. Nosotros marcamos posiciones y exigimos la paz”.



“El país no es una amenaza para nadie, indicando que a lo largo de los años se ha demostrado que Venezuela es una luz, una esperanza para todos los países del mundo”, puntualizó Yoffreda.

Evento que también se desarrolló de manera conjunta entre los trabajadores del INAC, del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (Inapymi) y de la Zona Educativa del estado Miranda, en las instalaciones de la Torre Británica de Seguros, sede de la Autoridad Aeronáutica en Caracas.

En donde hombres y mujeres que firmaron en respaldo a la carta que el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, entregara al gobierno norteamericano para que se derogue la orden ejecutiva que declara a Venezuela amenaza para los Estados Unidos.



## Participación activa en el Día de la Juventud



La juventud revolucionaria y los trabajadores del INAC se movilizaron para celebrar el Aniversario número 201 de la Batalla de La Victoria, en respaldo al Presidente Nicolás Maduro y por la paz y la justicia.

La movilización arrancó a las 9 de la mañana en Plaza Venezuela, desde donde marcharon los jóvenes hasta Parque Carabobo, lugar donde se desarrolló el acto central de esta actividad con presentaciones culturales e intervenciones de los jóvenes patriotas.

El INAC junto al pueblo conmemoró 23 años del 4F "Día de la Dignidad Nacional"

Con pancartas y consignas los trabajadores del INAC respaldaron en las Instalaciones del Fuerte Tiuna, el proceso que inició un 4 de Febrero de 1992, hace 23 años, cuando más de 2.000 jóvenes militares se alzaron contra el paquete de medidas económicas neoliberales, impuestas por el Fondo Monetario Internacional, a través del Gobierno del presidente de entonces, Carlos Andrés Pérez, rebelión cívico-militar; acciones que fueron lideradas por el Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana, Hugo Chávez Frías.

A dos años de la siembra del Líder de la Revolución Bolivariana, 5 Marzo de 2013, el talento humano de la Autoridad Aeronáutica realizó un recorrido por el Cuartel de la Montaña, ubicado en la popular parroquia de Catia al Oeste de la ciudad de Caracas. Los hombres y mujeres llevaron mensajes de amor por el Comandante Eterno, profundizando los valores socialistas a través de la organización participativa en el Círculo de Lucha de los Trabajadores y Trabajadoras del INAC, ejemplo del Poder Popular en el sector aéreo venezolano.

**Siempre leales al Comandante Chávez,  
trabajadores del INAC visitaron el Cuartel de la Montaña**



***¡Somos Chávez y seguiremos siendo Chávez!***



# ingresa nuevos técnicos

para reforzar su presencia y servicios en los aeropuertos del país

El Ministerio del Poder Popular para el Transporte Acuático y Aéreo (Mpptaa), a través del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), dio la bienvenida a los técnicos egresados del Instituto Universitario de Aeronáutica Civil, Mayor Miguel Rodríguez (IUAC), quienes ingresaron a la nomina de la autoridad aero-

náutica para seguir garantizando la seguridad aérea nacional.

El INAC incorporó a su fuerza de trabajadores, 77 expertos aeronáuticos a las distintas áreas de Servicios a la Navegación Aérea (SNA), distribuidos en 29 perso-

nas como Técnicos en Información Aeronáutica (TIA), junto a 23 profesionales como Controladores de Tránsito Aéreo (CTA), 07 como Técnicos de Radio Ayuda (TRA), 08 como Operadores de Telecomunicaciones Aeronáuticas (OTA), y finalmente 10 oficiales para el Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR).



Este personal estará laborando en los aeropuertos de San Tomé, Valle de la Pascua, Metropolitano (Caracas), Los Roques, Barcelona, Barinas, Coro, Puerto Cabello, Paraguaná, San Felipe, San Fernando, Puerto Ordaz, Maturín, Maracaibo, Carúpano, Calabozo, Guanare, Higuerote, Puerto Ayacucho, y Maiquetía, entre otros.



De esta manera, la Autoridad Aeronáutica, reafirma su compromiso con el pueblo venezolano para mejorar los servicios aéreos civiles del país, llevando también la Revolución Bolivariana al espacio aéreo nacional, legado del Comandante Eterno, Hugo Chávez y fortalecido por el Presidente Obrero, Nicolás Maduro Moros.



## Tabla de **consumo** para el hogar



**SOY CONSCIENTE  
CONSUMO EFICIENTE**



ARTEFACTO	POTENCIA	X	HORAS DE USO AL DÍA	X	DÍAS DE USO AL MES	=	CONSUMO MENSUAL
<b>AIRE ACONDICIONADO</b>	<b>2,55 kW</b>	<b>X</b>	<b>8 horas / día</b>	<b>X</b>	<b>30 días / mes</b>	<b>=</b>	<b>612 kWh / mes</b>

 **Potencia: 2000 Watt**  
**Energía consumida en 1 hora: 2 kWh**

Regule el termostato a una temperatura intermedia.

 **Potencia: 2000 Watt**  
**Energía consumida en 1 hora: 2 kWh**

Si no va a utilizar agua caliente por más de ocho horas continuas, apague el calentador.

 **Potencia: Automática 2000 Watt No Automática 368 Watt**  
**Energía consumida en 1 hora:**  
Automática **2 kWh** No Automática **0,368 kWh**

Aproveche al máximo la capacidad de carga del equipo.

 **Potencia: 1000 Watt**  
**Energía consumida en 1 hora: 1 kWh**

Acumule la mayor cantidad de ropa para plancharla en una sola sesión.

 **Potencia: 800 Watt**  
**Energía consumida en 1 hora: 0,800 kWh**

Si va a cocinar o descongelar en el microondas tape los alimentos, así no perderán tanta humedad y se calentarán más rápido.

 **Potencia: 480 Watt**  
**Energía consumida en 1 hora: 0,480 kWh**

Apague las computadoras e impresoras cuando termine de utilizarlas. Igualmente desenchufe los reguladores de voltaje.

 **Potencia: 480 Watt**  
**Energía consumida en 1 hora: 0,480 kWh**

Verifique que la puerta cierre herméticamente y revise periódicamente las gomas.

 **Potencia: 480 Watt**  
**Energía consumida en 1 hora: 0,480 kWh**

Elimine la mayor cantidad de humedad del cabello antes de iniciar el secado.

 **Potencia: 80 Watt**  
**Energía consumida en 1 hora: 0,080 kWh**

Evite el triturado de piezas enteras en la licuadora, ya que fuerza el motor.

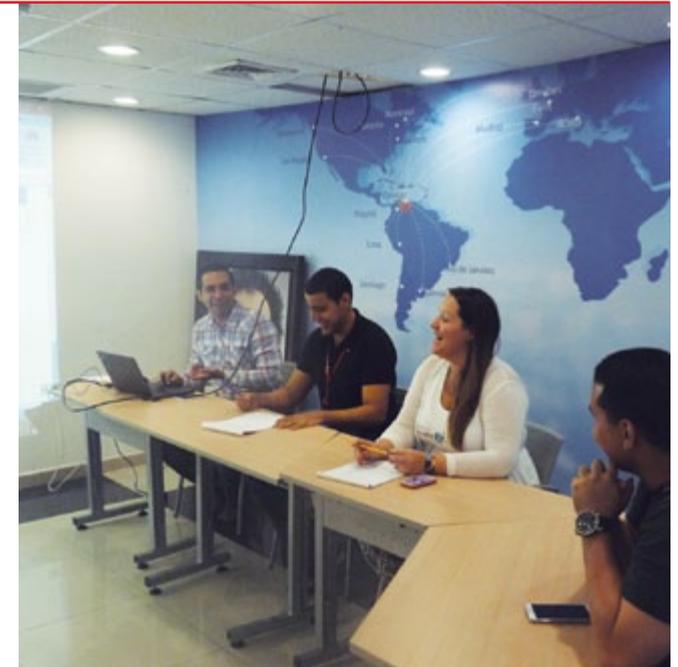
 **Potencia: 80 Watt**  
**Energía consumida en 1 hora: 0,080 kWh**

Evite que los equipos de entretenimiento permanezcan conectados, estos aparatos consumen energía pese a estar apagados.





La capacitación del SIETA estuvo bajo la responsabilidad del personal de la Oficina de Transporte Aéreo del INAC, y se realizó en los aeropuertos de Porlamar, Maracaibo, Barcelona, Puerto Ordaz, Valencia y Maiquetía en el estado Vargas.



**Busqueda Operación**

Fecha Registro:  DD-MM-AAAA

Fecha Operación:  DD-MM-AAAA

Matrícula:

Número Vuelo:

Licencia:

Tipo de Operación:

Tipo de Actividad:

Fecha Registro	Fecha Operación	Fecha Real de Operación	Hora Operación	Matrícula	Número Vuelo	Usuario o licencia	Operador	Origen	Destino	Operación	Estatus
20-04-2015	20-04-2015	20-04-2015	14:11:41	VV1111	ALV301	18329307	AEROPOSTAL ALAS DE VENEZUELA	SVMC	SVME	DESPEQUE	DEPORADO
20-04-2015	20-04-2015	20-04-2015	11:31:05	VV137T	ALV362	13035461	AEROPOSTAL ALAS DE VENEZUELA	SVME	SVMT	ATERREZARE	EJECUTADO
15-04-2015	22-01-2015	22-01-2015	15:38:42	VV1111	ALV301	18329307	AEROPOSTAL ALAS DE VENEZUELA	SVMC	SVME	DESPEQUE	DEPORADO

Entre las ventajas destacan que el sistema permitirá registrar y actualizar los indicadores de puntualidad, demoras y sus motivos, cancelación de vuelo, efectividad de las aerolíneas, movilización de pasajeros, registro de la cantidad de las operaciones y la efectiva emisión de las estadísticas aéreas; además, los usuarios podrán acceder y cargar sus datos desde cualquier dispositivo fijo o móvil con conexión a internet. Es importante destacar, que una vez activado en su total capacidad la utilización del sistema SIETA, todas las empresas aeronáuticas estarán obligadas a la implementación del mismo según la Providencia Administrativa N° PRE-CJU-GDA-495-13, publicada en la Gaceta Oficial N° 40345 el pasado 30 de enero de 2014. Para mayor información pueden contactarnos vía correo electrónico [sieta@inac.gov.ve](mailto:sieta@inac.gov.ve) o por los teléfonos 0212-277.44.70/4510/4513.

# INAC pionero en la Publicación

## de Información Aeronáutica en formato electrónico (eAIP)



El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo (MPP-TAA), implementó desde el pasado 05 de febrero de 2015 una nueva herramienta de Documentación Integrada, gracias a la adquisición de un sistema informático para la administración y gestión de la información aeronáutica.

De esta manera la Autoridad Aeronáutica de la República Bolivariana de Venezuela, se convierte en la pionera en la Región CAR/SAM (Centro, Caribe y Suramérica), en la Publicación de Información Aeronáutica en formato electrónico (eAIP) y a la vanguardia en la tecnología para la seguridad aérea en la región latinoamericana.

Esta publicación oficial del Estado venezolano, sirve de herramienta para la consulta de datos de información aeronáutica dentro de la Región de Información de Vuelo Maiquetía

(FIR/Maiquetía); así como de las Circulares de Información Aeronáutica (AIC) y los Suplementos AIP.

La implementación del sistema estará a cargo de los Servicios a la Navegación Aérea (SNA), perteneciente al INAC, y se llevará a cabo dentro de la transición de los Servicios de Información Aeronáutica (AIS), a la Gestión de Información Aeronáutica (AIM) y en cumplimiento con las exigencias de la Organización de Aviación Civil (OACI).

La distribución de los contenidos de esta publicación electrónica será solo por acuerdo previo con los AIS/SNA/INAC, ubicados en el piso 01 del Centro de Control de Tráfico (ATC, por sus siglas en inglés), área de trabajo AIS, en Maiquetía, estado Vargas.

**Para mayor información, pueden comunicarse al correo electrónico: [aipvenezuela@inac.gob.ve](mailto:aipvenezuela@inac.gob.ve) o por el teléfono 0212-3034512.**

# 1201 aeronaves fueron recertificadas por el MPPTAA

El proceso de Recertificación de Matrículas de Aeronaves que realizó el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo (MPPTAA), a través del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), cerró el 31 de marzo del 2015 con un balance de 1201 aeronaves que cumplieron con este procedimiento.



En este sentido, el Ministro del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, Giuseppe Yoffreda, señaló que aquellas aeronaves que no acudieron al llamado de la autoridad aeronáutica para recertificar las matrículas, no podrán operar en territorio venezolano, resaltando que para el cierre del operativo que inició el 12 de enero de 2015, faltaron más de 1000 aeronaves por certificar, puesto que sus dueños no asistieron a la convocatoria para operar legalmente en el país.

“Aquellas aeronaves que incumplieron con el proceso de recertificación de matrícula y deseen reactivar sus operaciones en el país, deberán acudir al Registro Aeronáutico Nacional, iniciar el proceso de certificación, presentar la solvencia por el pago de una multa de 1000 Unidades Tributarias (UT), de conformidad con el artículo 125, numeral 1.3 de la Ley de Aeronáutica Civil”, detalló Yoffreda.



Aquellos propietarios que no recertificaron su aeronave durante el proceso, deberán cancelar adicionalmente 100 UT por concepto de derechos aeronáuticos correspondientes a la asignación de la matrícula. ■



# Declaratoria de abandono de aeronaves

El INAC inició el proceso de declaratoria de abandono a todas aquellas aeronaves que no han tenido actividad aeronáutica durante 90 días, según la relación que Bolivariana de Aeropuertos (BAER), consignará ante el INAC.

Aquellas aeronaves que realizaron operaciones aéreas hasta el 31 de marzo y no acudieron al proceso de recertificación y posteriormente no cumplan con la certificación ante el Registro Aeronáutico Nacional dentro de los 90 días continuos siguientes al 31 de marzo, la Autoridad Aeronáutica iniciará y sustanciará el procedimiento para la declaración de abandono legal de las mismas.

Todo este procedimiento se ejecuta bajo las directrices de la Junta Interventora del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil con el propósito de conocer el estatus operacional y el número de aeronaves que conforman el parque aeronáutico del país, siendo este un requerimiento de carácter obligatorio para todas las aeronaves de matrícula nacional, según lo establecido en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.558, publicada el 9/12/2014.



# Alma mater en la aeronáutica civil

Con más de 300 cursantes de las diferentes carreras que ofrece en el sector aéreo y 78 años de trayectoria, el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil "Mayor (Av.) Miguel Rodríguez" (IUAC), se convierte en las alas que enrumban a los jóvenes venezolanos a hacer realidad sus sueños de servir y trabajar en un campo que llena de gratitud y lleva alegría a muchas personas en el mundo: el sector de la aviación.



Aquí, en el IUAC se forman los hombres y mujeres que hacen posible que se unan familias sin importar la distancia, que el turismo siga convirtiéndose en un motor de desarrollo que beneficia a todo el país, que el traslado de mercancías y correo se mueva más rápido, sin contratiempo, pero sobre todo que la aeronáutica civil en Venezuela sea más segura y confiable. "Trabajamos de la mano con los Servicios a la Navegación Aérea (SNA) y en

Y precisamente esta es la misión del IUAC, formar adecuadamente al personal técnico aeronáutico en las distintas especialidades que conforman la aeronáutica civil venezolana, y esto se logra gracias a que esta labor la realiza en congruencia con los proyectos del Gobierno Bolivariano. "Aplicamos siempre las normas de seguridad establecidas y administradas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)", indicó Suárez.

función de su necesidad capacitamos el personal, no formamos para formar, sino para que vayan directamente al área de trabajo", comentó Doris Xiomara Suárez Pérez, Directora de IUAC, quien gustosamente acompañó en el recorrido por sus impresionantes y conservadas instalaciones al equipo de Espacio INAC.





El IUAC nació como Escuela de Aviación Civil el 16 de diciembre de 1937, pero es en 2003, con el apoyo del Mayor General Giuseppe Yoffreda Yorío, presidente del INAC para la época y actualmente Ministro del poder popular para Transporte Acuático y Aéreo, que se inician los trámites para elevar el nivel académico del personal técnico aeronáutico.



Posteriormente, el 28 de mayo de 2008, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Cmdte. Hugo Chávez Frías, establece al IUAC como actualmente se le conoce: un ente educativo perteneciente al Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC).

Entre las carreras que oferta se enumeran: Técnico en Control de Tránsito Aéreo (CTA), Técnico Operador en Telecomunicaciones Aeronáuticas (OTA), Técnico Oficial de Búsqueda y Salvamento (SAR) y Técnico Radiocomunicaciones Aeronáuticas (TRA), todas avaladas por el Ministerio del Poder Popular la Educación Universitaria.

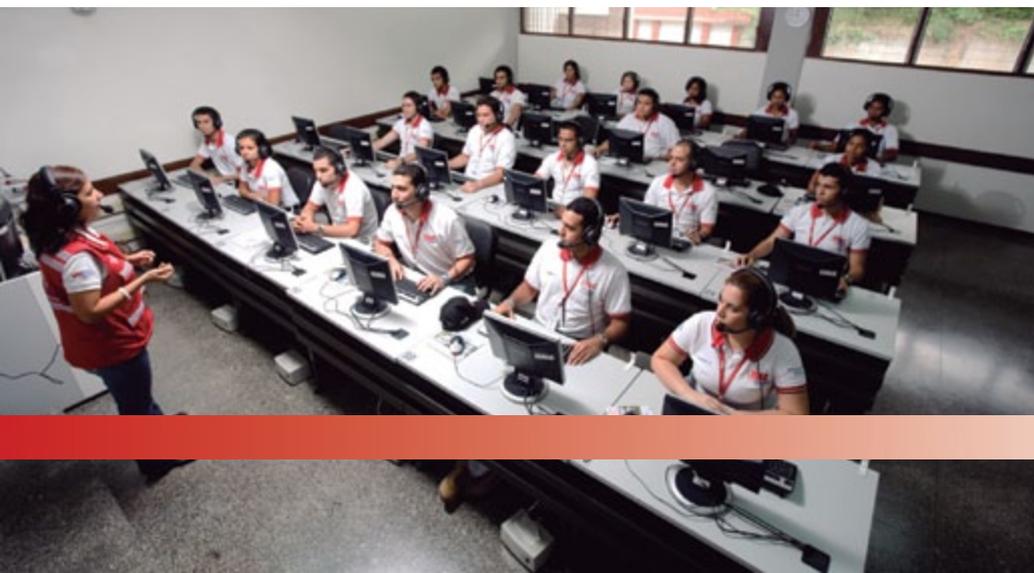
“Tenemos un reconocimiento muy importante y es que gracias a un trabajo conjunto con la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), el IUAC ha recibido la membresía plena del Programa de enseñanza bajo la metodología TRAINAIR PLUS”, explicó la doctora Doris Xiomara.

Venezuela es la segunda nación entre los países de Suramérica en recibir la certificación de miembro pleno para enseñar con la metodología educativa TRAINAIR PLUS.



Este programa tiene la finalidad de mejorar la seguridad operacional mediante el establecimiento de un elevado nivel de formación y de competencias del personal aeronáutico en todo el mundo.

El IUAC ha diseñado dos cursos para este sistema, el CMDN/VHS Alcance Extendido y el CMDN VOR6, que pueden ser adquiridos e impartidos por otros centros de instrucción adscritos a la OACI. Este sistema le permite al IUAC también utilizar material educativo creado por otros centros formativos.



La formación en el mundo aeronáutico no se detiene, a cada momento surgen nuevas tecnologías, por lo tanto el IUAC ofrece cursos de extensión para mantener actualizado al personal egresado de la institución y a otros profesionales que de alguna manera están en contacto directo con el sector aeronáutico.

En total este 2015 el IUAC impartirá 39 cursos de extensión en diferentes tópicos, entre los que se encuentran SMS, vigilancia ATS, PBN, Tripulante de Cabina de Pasajeros, Recurrente ARO/AIS, Mercancías Peligrosas y el Diplomado Derecho Aeronáutico, estos dos últimos también se ofrecen bajo la modalidad online, para cursarlos los interesados pueden visitar [www.inac.iuac.gob.ve](http://www.inac.iuac.gob.ve).

“La formación es una normativa internacional y tiene estar alineada con las exigencias nacionales e internacionales, primero la seguridad, nosotros exigimos el fiel cumplimiento de las normativas dentro de la institución pensando en la seguridad del pasajero del país”, explicó la Directora del IUAC.

Los aspirantes debe ser venezolanos, tener entre 18 y 27 años de edad y participar en la fase de ingreso, que cuenta con una prueba de inglés, prueba psicotécnica, entrevista de psicológica y aprobar los exámenes médicos respectivos, esto de acuerdo con las Regulación de Aeronáutica de Venezuela (RAV).

El proceso inicia en el mes de marzo de cada año, para in-

gresar en abril del próximo año el curso de nivelación que tendrá una duración de 6 meses y en septiembre siguiente iniciar académicamente la carrera por un lapso de 7 semestres, el aspirante debe hacer los trámites directamente en el IUAC, ubicado en El Castaño, Maracay estado Aragua.

“Nuestra institución es única en el país, por eso realizamos cada año una campaña a nivel nacional en conjunto con la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) para informar y brindar oportunidad de estudio en lugares remotos del país, principalmente donde existen pequeños aeropuertos para que sean incluidos jóvenes en este maravilloso campo laborar sin tener que alejarse de su entorno familiar”, comentó Suárez.

En el IUAC los estudiantes cuentan con servicios de comedor, médicos, psicólogos, biblioteca y becas gestionadas ante diferentes entes del Estado. “El llamado es a formar parte de nuestras aulas y estudiar una carrera apasionada; queremos seguir formando al personal de relevo, que sean parte de nuestra familia, nuestra alma mater en la aeronáutica civil”, apuntó Doris Xiomara Suárez.





**MADURO**  
**ES PUEBLO**

# INAC IMPLEMENTA SISTEMA INTEGRADO

*de Trámites de Gestión Aeronáutica como parte de su lucha contra el burocratismo*

Con la puesta en marcha en 2015 de la segunda fase del Sistema Integrado de Trámites de Gestión Aeronáutica (SITGA), el Gobierno Bolivariano continúa desarrollando acciones para fortalecer el sector aeronáutico, con el programa que incluirá la automatización en un 100% de todos los procesos inherentes al cobro de aranceles, emisión de solvencias aéreas, pago de los Servicios de Control y Apoyo a la Navegación Aérea, cobro de multas y derechos aeronáuticos.

SISTEMA INTEGRADO DE TRÁMITES DE GESTIÓN AERONÁUTICA  
**SITGA**  
INAC

**Ingresar al Sistema**

Usuario:   
Contraseña:

Ingresar al Sistema

**Nuevo Usuario**  
Haz clic [AQUÍ](#) para Registrarte Como Nuevo Usuario

**¿Olvidaste tu contraseña?**  
Haz clic [AQUÍ](#) para generar una nueva contraseña.

**Desbloquear Usuario**  
Haz clic [AQUÍ](#) para desbloquear tu usuario del sistema.

**Actualizar Correo Electrónico**  
Haga Clic [AQUÍ](#)

**Manual de Usuario**



**Realizar Solicitud**

IMPORTANTE: RECUERDE QUE DEBE REALIZAR UN PAGO PARA CADA DERECHO SOLICITADO.

Búsqueda por: Fecha de Solicitud

Numero	Fecha de Solicitud	Área de Trabajo	Trámite	Monto a Cancelar	Moneda
PDA00010314	20-04-2015	REGISTRO AERONAUTICO NACIONAL	INGRSIPCION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y FLETAMENTO. ....	15.000,00	Bs.

Con el SITGA, el INAC, ente perteneciente al Ministerio del Poder Popular para el Transporte Acuático y Aéreo (Mpptaa), obtiene un mayor control de los servicios prestados a los usuarios del sector aéreo. La primera fase del SITGA se empezó a implementar en el mes de enero de 2014 con la certificación vía web del Pago de Derechos Aeronáuticos; mientras que, en la segunda etapa se coloca en funcionamiento el modulo de Servicio de Control y Apoyo a la Navegación Aérea, que contará con enlaces para que los usuarios que hayan realizado operaciones aéreas pueda visualizar el Resumen de Deuda, Relación de Vuelo y Estado de Cuenta.

El SITGA también implementó este año los módulos de pago de derechos aeronáuticos del Instituto Universitario de Aviación Civil “Mayor AV. Miguel Rodríguez” IUAC y el Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil “Mayor AV. Miguel Rodríguez” (CIAC), ambas entes pertenecientes al INAC. El proyecto contempla implementar en una próxima fase el pago por concepto de recaudación del 1% por venta de boletos aéreos, multas y Servicio de Control y Apoyo a la Navegación Aérea, esto según lo establecido en el Artículo 15 de la Ley de Aeronáutica Civil. ■

**Registro de Pago**

IMPORTANTE: RECUERDE QUE DEBE REALIZAR UN PAGO PARA CADA DERECHO SOLICITADO.

N° Solicitud	Trámite	Costo en UIT	Monto
PDA00010314	INGRSIPCION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y FLETAMENTO. PESO MAXIMO DE DESPEGUE MENOR O IGUAL A 5.700 KGS.	100.00	15.000,00

Depósito en Efectivo  Transferencia Electrónica

N° Depósito:

Fecha Depósito:  DD-MM-AAAA

Monto Depósito:

Buscar Cancelar

No hay registros cargados.

# INAC conectó a su red de comunicación los aeropuertos de Anaco y Calabozo



El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), estableció la conexión de los aeropuertos nacionales de Anaco (Anzoátegui) y Calabozo (Guárico) con su red de comunicaciones Aeronet, Telefonía IP y Enlace de Datos, lo que permitirá mantener actualizada la información de planes de vuelos y mejorar la comunicación de los técnicos de información aeronáutica (TIA) y técnicos de operaciones aeroportuarias (TOA),

con las demás torres de control de otros aeródromos del país.

La obra ejecutada por la Oficina de Tecnología de la Información (OTI), de la Autoridad Aeronáutica forma parte del proceso de modernización que lidera el presidente de la República, Nicolás Maduro, bajo las directrices del ministro para el Transporte Acuático y Aéreo, Giuseppe Yoffreda Yorio.





El INAC también activó los servicios de Aeronet, Telefonía IP y Enlace de Datos en el Aeropuerto Subteniente Néstor Arias, ubicado en la ciudad de San Felipe, capital del estado Yaracuy y del Aeropuerto Tacarigua, que sirve a la ciudad de Maracay, estado Aragua.



Estos aeropuertos se suman a los aeródromos del país que ya se encuentran interconectados con los edificios del Control de Tráfico Aéreo (ATC, por sus siglas en inglés), en el estado Vargas y a la sede central del INAC ubicada en la Torre Británica, en Caracas.





A su vez, estos aeródromos se conectarán con las instalaciones del Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional (SATA), el Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR), el Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil “Miguel Rodríguez” (CIAC), el Instituto Universitario de Aeronáutica Civil “Miguel Rodríguez” (IUAC), la Gerencia General de Seguridad Aeronáutica (GGSA-Maiquetía), el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo (MPPTAA), la Escuela Superior de Guerra y 11 bases militares del Estado venezolano.

En este 2015 el MPPTAA a través del INAC se encuentra actualizando la red LAN/WAM, plataforma de interconexión con los diferentes aeropuertos del país que permitirá optimizar y robustecer los Servicios a la Navegación Aérea (SNA), que ofrece el Estado venezolano a las aerolíneas y diferentes operadores en la aviación comercial y general.





# Gobierno Bolivariano rehabilita pista del Aeropuerto Internacional “Arturo Michelena”

Como parte de los compromisos contraídos en la recuperación de infraestructura aeroportuaria y en aras de garantizar la seguridad operacional para beneficio de usuarios y usuarias, el Gobierno Bolivariano concluyó los trabajos de rehabilitación de la pista del Aeropuerto “Internacional Arturo Michelena”, por lo que a partir del martes

16 de junio del 2015 se retomaron las operaciones aéreas en la ciudad de Valencia.

Los trabajos incluyeron la repavimentación y demarcación de los 3 mil metros de pista, para una inversión total de 330 millones de bolívares por parte del Fondo Nacional para el Desarrollo Nacional (FONDEN).





Las labores efectuadas por el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo (MPPTAA), a través de Bolivariana de Aeropuertos (BAER), iniciaron su fase final el pasado 23 de mayo con el traslado de operaciones de carga y comercial a los aeropuertos Aeropuerto Internacional de Maiquetía “Simón Bolívar” y Aeropuerto Internacional “Jacinto Lara en Barquisimeto” y el aeropuerto “General Bartolomé Salom”, en Puerto Cabello.



Para tal fin se contó con el apoyo de la Gobernación de Carabobo, a través de TransCarabobo, que se encargó del traslado gratuito de los pasajeros desde el Aeropuerto Internacional “Arturo Michelena” (AIAM) hasta el Aeropuerto General “Bartolomé Salom”.



Cabe destacar que esta obra forma parte del reimpulso a la gestión aeroportuaria, que adelanta el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo (MPPTAA), a través de BAER, para fortalecer la seguridad operacional y optimizar la calidad del servicio para beneficio de unos 10 millones de pasajeros que se movilizan a través de los terminales aéreos administrados por el Estado venezolano.



Asimismo, se brindó asistencia a los usuarios a través de los números telefónicos (0242) 3029926, (0241) 5139880 y mediante las cuentas twitter @bartolome\_Salom y @aiam\_valencia.

# GOBIERNO BOLIVARIANO

## ENTREGÓ TABLETAS CANAIMA A ESTUDIANTES DE IUAC



Con el objeto de brindar herramientas tecnológicas que permitan ampliar conocimientos, el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, a través del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) benefició a 217 estudiantes del Instituto Universitario de Aeronáutica Civil “May (Av.) Miguel Rodríguez” (IUAC), con la entrega de tabletas Canaima Universitaria.

La entrega de las Canaimas se realizó en la sede el IUAC, ubicada en la ciudad de Maracay, estado Aragua y contó con la presencia de Doris Suárez, directora de este centro educativo, así como el representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología (Mppeuct), Gilberto Chaparro y funcionarios de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), quienes realizaron la entrega gratuita de los equipos de computación Canaimas a los estudiantes.



La Directora del IUAC felicitó la gran disciplina revolucionaria con que los estudiantes de pregrado de la carrera técnica de Aeronáutica Civil, en las menciones de Búsqueda y Salvamento, Telecomunicaciones Aeronáuticas, y Controlador de Tránsito Aéreo y Radiocomunicaciones, realizan sus actividades académicas.



“Esta entrega de tabletas representa un gran valor agregado para los estudiantes, ya que contarán con una actualizada herramienta tecnológica de acceso al conocimiento, complementando la educación gratuita y de calidad con la que hoy cuenta la Patria, más aun en el sector aeronáutico donde los adelantos tecnológicos están a la orden del día”, expresó Suárez. Igualmente, Chaparro aseveró que “esta entrega es una fiesta de los estudiantes, ellos son los protagonistas y reciben una herramienta tecnológica para la batalla de las ideas”.



Las tabletas entregadas son ensambladas en Venezuela y cuentan con forro para su protección, teclado externo, alta velocidad de procesamiento y almacenamiento, conexión libre a internet inalámbrico y comunicación con bibliotecas virtuales entre otras fuentes de información.

Esta entrega se realizó como parte de los programas educativos revolucionarios que adelanta el Gobierno Bolivariano dirigido por el Presidente Nicolás Maduro, con el norte de ofrecer herramientas tecnológicas de última generación, para la formación académica de los estudiantes.





## Conociendo sus **DEBERES**



### CHEQUEAR

Debe presentarse al mostrador con su boleto confirmado una (01) hora antes en los vuelos nacionales y con dos (02) horas antes para los vuelos internacionales.



### RESERVAR

Cuando el pasajero sin previo aviso no utilice la reserva y no de aviso con 48 horas de antelación, el transportista aéreo le retendrá el 10 % del valor de su pasaje.



### NOTIFICAR

Si un vuelo se realiza con aerolíneas diferentes, el pasajero debe tomar las previsiones de tiempo para efectuar las conexiones y notificar a tales transportistas los pormenores de su itinerario hasta el destino final.



### MENORES DE EDAD

En caso de viajar con un menor de edad, debe presentar el permiso de viaje que conste la autorización de salida del menor de la ciudad o del país por parte de sus representantes.



### COMPORTAMIENTO

Se le exhorta a mantener un comportamiento cívico y respetuoso en todas las áreas del aeropuerto.



### MASCOTAS

Si viaja con animales o mascotas, llevar los permisos legales correspondientes.

## Usted puede reclamar sus **DERECHOS**



### RETRASO DEL EQUIPAJE

El transportista es responsable del daño ocasionado por retraso en la entrega del equipaje al finalizar el viaje.



### EXTRAVÍO DE BOLETO

El extravío del boleto o porción del mismo, no impedirá al pasajero abordar al avión o recibir reembolso por este.



### AVERÍA DEL EQUIPAJE

El transportista es responsable del daño causado al pasajero en caso de destrucción o avería del equipaje.



### RECLAMO

Todo reclamo por daños causados a los pasajeros en razón de sus equipajes, debe hacerla por escrito a la empresa aérea con acuse de recibo, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.



### CON DISCAPACIDAD

El transportista dará prioridad a las personas con discapacidad o de necesidades especiales.



### CANCELACIÓN DE VUELOS

En caso de cancelación de vuelos el transportista aéreo ofrecerá otro vuelo o el reembolso y la asistencia.



### RETRASO DE VUELOS

En caso de retraso de dos (02) horas e inferior de cuatro (04) horas se ofrecerá un refrigerio y cuando sea superior de cuatro (04) horas e inferior a seis (06) horas se deberá proporcionar alimentos (desayuno, almuerzo o cena según sea el caso) y bebidas no alcohólicas.



RIF: G-20002838-6

Av. José Félix Sosa con Av. Luis Roche, Urb. Altamira Sur, Torre Británica de Seguros, Piso 6, Caracas, Dto. Capital, Zona Postal 1060.

+58 212 277.4431 / 34 - Fax: +58 212 277.4459 / [contacto@inac.gob.ve](mailto:contacto@inac.gob.ve) / [www.inac.gob.ve](http://www.inac.gob.ve) / [@INAC\\_Venezuela](https://twitter.com/INAC_Venezuela) / [INAC\\_Venezuela](https://www.facebook.com/INAC_Venezuela)